



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicación: **2021 00830**

Previo a continuar con el trámite que corresponde, con el fin de precaver nulidades la parte actora adose el correspondiente acuse de recibo y/o confirmación de entrega de la notificación efectuada a la demandada.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Decisión anotada en el estado No. 024 de 10 de marzo de 2022

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **298c488e57c89d96f2396e044a210fbe05e47b21fc8d7a921db4dc8be2e56e0b**

Documento generado en 08/03/2022 04:55:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>